

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 86/2024

DE : **DANIEL GARCÉS PAREDES**
JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : **SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

MAT. : **Designa fiscal instructor titular y suplente**

FECHA : **29 de febrero de 2024**

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 52, de 12 de enero de 2024, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento (“DSC”), le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, DSC ha recibido el informe de fiscalización ambiental asociado al expediente **DFZ-2022-1354-XII-RCA**, el que analiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Res. Ex. N° 123/2015, de 07 de julio de 2015, de la Comisión de Evaluación Región de Magallanes y Antártica Chilena, asociada al proyecto “*Centro de Engorda de Salmones. Ribera Oeste de Estero Córdova, Isla Desolación. Pert. 211121043*”, asociado a la Unidad Fiscalizable “**CES CÓRDOVA 2 (RNA 120211)**”, del titular Salmones Blumar Magallanes SpA., Rol Único Tributario N° 76.794.340-7.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar a Jaime Jeldres García como Fiscal Instructor Titular, y, en caso de ausencia justificada del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor suplente a Juan José Galdámez Riquelme.

El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización respectivos; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Daniel Garcés Paredes
Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JJG

Distribución:

- Jaime Jeldres García
- Juan José Galdámez Riquelme

Página :

